



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Carlos Mario GUTIÉRREZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

8va. Sesión (Ordinaria): 12 de agosto de 2.004.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Fernando Santo SASSATELLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ABRAHAN, Hugo Daniel

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélica

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUÁREZ, Graciela Cristina

JURE, Juan Rubén

NÚÑEZ, Víctor Domingo

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION Nº 8
(Ordinaria)

Río Cuarto, 11 de agosto de 2004.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27º del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 12 de agosto del año 2004, a las **11:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 7.
- III= ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Secretaría de Economía eleva informe trimestral, Ejercicio 2004, 12970)= correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.
- 2). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Decreto Nº 65/04 12971)= designado al señor Oscar Artero como Director del I.M.V.

b) **Peticiones Particulares:**

- 1). (E. Señor Walter Lucas Kandia eleva nota solicitando la extensión del préstamo 12502)= de equipo informático.
- 2). (E. Señora Zulema Márques eleva nota solicitando condonación de la deuda que 12839)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
- 3). (E. Señor Juan Bell eleva nota con propuesta sobre construcción de pasarelas 12967)= sobre el río Cuarto.
- 4). (E. Señor Juan Bell eleva nota con referencia a sitios baldíos de nuestra ciudad. 12972)=
- 5). (E. Junta Municipal de Historia de Río Cuarto eleva nota solicitando donación de

12978)= una bandera de ceremonia.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Para ser destinados al archivo:

- 1). (E. Ministerio de Salud y Medio Ambiente, Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias A.N.M.A.T., sobre nota en respuesta a Resolución N° 12423= 1617/03 referida a comercialización de productos dietarios denominados energizantes, etc..

c.2) Para ser tratados:

- 1). (E. Consejo Asesor Honorario para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de la Ciudad de Río Cuarto (Co.De.Pa), sobre nota solicitando la designación de miembros en representación del Cuerpo Legislativo en el mencionado Consejo.
- 2). (E. Bloque de Concejales de la Alianza, sobre proyecto de Ordenanza por el que se otorga un porcentaje de Planes Municipales de Empleo, incluidos sociedades mixtas y del Estado a Ex Combatientes de Malvinas de Río Cuarto.
- 3). (E. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario sobre Expediente Administrativo N° 12918= 17543/2004, por el cual el Centro Riocuartense de Ayuda al Diabético solicita inclusión en la distribución de fondos generados por el bingo o slots.
- 4). (E. Facultad de Ciencias Humanas, Licenciatura en Ciencia Política, sobre nota solicitando que se declare de Interés Municipal la Primera Jornada Nacional de Ciencia Política “Análisis del Escenario Actual, Expectativas y Proyecciones, una Mirada Multidisciplinaria”.
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a ceder en donación a la Provincia una franja de terreno ubicado al costado sur del I.P.E.M. “Dr. Manuel Belgrano”.
- 6). (E. Comisión Organizadora de la Asamblea “Jóvenes de la Acción Católica”, sobre nota en la que solicitan que sean declarados de Interés Municipal los festejos a realizarse el 14 de agosto del corriente año en nuestra ciudad.

i.

Proyectos Presentados:

- 1). (E. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 12194)= 6/04, sobre plazos establecidos en la Ordenanza N° 1351/03.
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 12877)= 144/1431/78 (Instituto Municipal de Previsión Social).
- 3). (E. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza estableciendo un régimen de regularización de carácter extraordinario de obligaciones adeudadas con vencimiento hasta el 31 de agosto de 2004, en

concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

- 4). (E. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza 12974)= solicitando a la Secretaría de Economía que eleva informes sobre las cuentas fiscales.
- 5). (E. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza 12975)= disponiendo la donación de un terrero municipal al Club “Renato Cesarini”, destinado a la construcción de un campo de deportes y actividades institucionales.
- 6). (E. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza 12976)= disponiendo la donación de cincuenta y dos lotes de propiedad municipal destinados a la construcción de viviendas sociales en beneficio de la Unión Obrera Metalúrgica.
- 7). (E. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza 12977)= disponiendo la donación de setenta y seis lotes destinados a la construcción de viviendas para los afiliados del Sindicato de Trabajadores Municipales.

IV= ASUNTOS A TRATAR:

- 1). (E. Ing. Fabián Romanelli, sobre presentación de renuncia como Director en 11662)= representación de la oposición en el Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....	111
2.- Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 7. Aprobación.....	111
3.- Asuntos Entrados.....	111
4.- Bebidas energizantes. Análisis. Solicitud. Archivo. Resolución. Aprobación.....	115
5.- Consejo Asesor Honorario para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural. Concejo Deliberante. Representantes. Designación. Resolución. Aprobación.....	115
6.- Bingo Municipal. Explotación. Fondos. Entidades destinatarias. Centro Riocuartense de Ayuda al Diabético (CRADI). Inclusión. Ordenanza. Aprobación.....	116
7.- IPEM "Dr. Manuel Belgrano". Costado Sur. Lote. Provincia de Córdoba. Donación. Ordenanza. Aprobación.....	117
8.- Primera Jornada Nacional de Ciencia Política "Análisis del escenario actual, expectativas y proyecciones, una mirada multidisciplinaria". Interés Municipal. Declaración. Resolución. Aprobación.....	118
9.- Jóvenes de la Acción Católica. XII Asamblea Federal. Interés Municipal. Declaración. Resolución. Aprobación.....	118
10.- Ordenanza Nº 6/04. Artículo 1º. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	118
11.- Canales abiertos de televisión. Selección nacional. Partidos. Intervención. Secretaría de Deportes de la Nación. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	119
12.- Comisión Especial. Integración. Resolución. Aprobación.....	120
13.- Empresa Semiusur S.E.M. Reclamos. No Cumplimiento. Departamento Ejecutivo Municipal. Informe. Resolución. Aprobación..	120

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los doce días del mes de agosto de 2004, siendo la hora 12.30:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión invitando a la Concejala Beatriz Nélida Capmany para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 7. APROBACIÓN.

Presidente (Jure): Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la Sesión Nº 7. Tiene la palabra el Concejala Besso.

Concejala Besso: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, la sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Concejala Besso, tiene el uso de la palabra.

Concejala Besso: Señor Presidente, en función del temario del día, es para solicitar que los dos temas que están en Comunicaciones Oficiales sean remitidos a las comisiones correspondientes. Del apartado b), Peticiones Particulares, que del punto 1) al 4) sean girados a comisión y el 5) en particular a la Comisión de Labor Parlamentaria. Del apartado c), Despachos de Comisión, que se lea el dispositivo del punto 1), de los temas que pasan a archivo. Del apartado 2), que se haga tratamiento sobre tablas de todos, con la sola excepción del punto 2), que vuelve a comisión, y respecto de Proyectos Presentados para el punto 1) solicito tratamiento sobre tablas y que el resto sea girado a comisión, y el único asunto a tratar que figura en el Orden del Día que quede para ser tratado en la próxima sesión.

Solicito también la incorporación ahora del proyecto de Resolución que hemos firmado con el Concejala Patroni, para dirigirse a la Secretaría de Deportes de la Nación, y además sobre el cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 328/97. Es todo, señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejala Isaguirre.

Concejala Isaguirre: Señor Presidente, con la anuencia de mi propia presidencia de bloque, para

agregar un pedido en lo que tiene que ver al Expediente vinculado al proyecto de Ordenanza del Club Renato Cesarini, estamos hablando del punto 5), del 12975, por la pertinencia del tema, que también vaya a la comisión que atiende los asuntos de cultura y deporte en el Cuerpo. Ese es un aspecto, el segundo: me permito incorporar el Expediente 12980, con una moción de preferente tratamiento, si se pudiera, en la presente sesión. De todas maneras, como se me ha informado que existe o anda dando vueltas una idea de aplicar irrestrictamente el Reglamento, cosa que comparto, el Cuerpo determinará qué corresponde en este caso. Los fundamentos son los siguientes, Presidente: en el día de la fecha, 12 de agosto de 2004, que a todo esto es el Día de la Reconquista de Buenos Aires, a las 9:20, desde el teléfono 4655741, de la empresa SemiuSur, Sociedad de Economía Mixta, frente a la consulta qué ha sucedido con el reclamo número 25.849, producido el 26 de julio de 2004, se informa que la reparación solicitada ha sido satisfecha, sin precisar cuándo. La realidad indica que el desperfecto continúa, igual que cuando se produjo el primer reclamo, el número 22.387 del 17 de marzo de 2004; asimismo, el reclamo 24.569, del 3 de julio de 2004. Es decir, sin solución.

Frente a la respuesta en el sentido que la empresa ha concurrido, en cada caso, a reparar la instalación requerida, no se puede determinar la veracidad de sus dichos. Queda en claro que nunca hubo un testigo que pudiera verificar la presencia de los operarios de SemiuSur en el lugar.

El problema no es que la falta de luz ornamental de la Parroquia Nuestra Señora de La Merced, en Pueblo Alberdi, en una de sus lámparas, afecte el normal funcionamiento de nada ni de nadie; el tema es la actitud frente a la demanda, la insatisfactoria respuesta frente a un problema determinado y, por si fuera poco, el tiempo transcurrido entre un pedido y otro, sin que la lámpara en cuestión volviera a funcionar. Estoy hablando, Presidente, que el primer pedido se hizo el 17 de marzo.

El sistema de iluminación de la Parroquia, que incluye el atrio, el campanario y el rosetón del coro, se logra el año pasado mediante la feliz intervención del Departamento Electrotécnica de nuestra Municipalidad, desde donde se puso todo el empeño para satisfacer un detalle estético, el de la iluminación, que hoy la comisión que intervino, toda la comunidad del sector y la feligresía mercedaria agradecen. Incluso con el aporte de los concejales de entonces se compró parte de las lámparas necesarias. Por lo tanto, se trata de una iluminación pública.

El autor del proyecto, que intervino en los reclamos que juzga insatisfechos, deja a salvo cualquier alusión a las autoridades eclesíasticas,

que nunca se quejaron, quizás porque la paciencia también es una deidad; como también, porque nobleza obliga, en otras consultas y solicitudes la empresa cumplió, como le corresponde a una proveedora de servicios.

Por las razones expuestas, se solicita al Cuerpo el apoyo al momento del tratamiento parlamentario del proyecto de Resolución que se acompaña, que, sintetizándolo, es dirigirse al Departamento Ejecutivo para que tome conocimiento y actúe en consecuencia, mientras tanto se le solicite al Departamento Electrotécnica que solucione el desperfecto de que se trata. Es el agregado, Presidente, que se pide para el Orden del Día, su tratamiento sobre tablas, si se puede.

Presidente (Jure): Discúlpeme Concejal, pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas, ¿no? Concejal Besso, tiene el uso de la palabra.

Concejal Besso: Señor Presidente, simplemente para apoyar la propuesta que ha hecho el Concejal Isaguirre, que se incorpore y luego se trate sobre tablas.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias.

Concejal Arias: Gracias, señor Presidente. Antes que votemos el Orden del Día, quería pedirle a usted como Presidente que nos haga la gestión de conseguirmos los decretos que faltan en este Cuerpo, del Departamento Ejecutivo Municipal, porque es obligación de que sean correlativos. Está faltando el Decreto Nº 5 y luego del 60 se saltan hasta el 74. Son alrededor de 14 decretos los que están faltando y sería para nosotros importante que, si el Protocolo se está haciendo de esta manera, se comenzase a hacer bien.

La segunda petición tiene que ver con algo que usted recordará nos ilustró muchísimo el hoy Fiscal, el Dr. Pedro Rossi Jaume, y tiene que ver con la obligación de cumplir con la Carta Orgánica Municipal, en sus artículos 17 y 81, que tienen que ver con el Boletín Oficial Municipal, que hoy no consta en nuestras bancas, como tampoco la semana pasada, y la misma Carta Orgánica faculta al Presidente de este Cuerpo para que él sea quien deba publicar las ordenanzas y resoluciones. Sin hablar de violaciones a la Carta Orgánica Municipal, como lo escuchábamos en aquellos momentos, esto es sólo para cumplir con el control de la legalidad de los actos de gobierno. Nada más.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Núñez.

Concejal Núñez: Gracias, señor Presidente. Es solamente para solicitarle que por Secretaría se

lleve a cabo una modificación. En el punto d) Proyectos Presentados, en el Expediente 12976, dice construcción de viviendas sociales en beneficio de Unión Obrera Metalúrgica y corresponde Unión Obrera de la Construcción. Unos trabajan con hierros y otros con ladrillos. Gracias.

Presidente (Jure): De acuerdo con el pedido hecho por la Concejal Marisa Arias de Carranza, hemos tomado la debida nota para hacer las gestiones pertinentes. Ahora sí, si no hay más consideraciones acerca del Orden del Día, la sometemos a votación. Concejal Abrahan, tiene el uso de la palabra.

Concejal Abrahan: Gracias señor Presidente. Es para pedirle al presidente del bloque Más por Río Cuarto que nos aclare, y disculpe, a modo de repetición los dos expedientes que pedía la incorporación para ser considerados en la sesión del día de la fecha.

Presidente (Jure): Concejal Besso, tiene el uso de la palabra.

Concejal Besso: Señor Presidente, los dos expedientes que solicitamos la incorporación, además del que propuso el Concejal Isaguirre, son: en primera instancia un proyecto de Resolución, haciendo una solicitud a la Secretaría de Deportes de la Nación y el segundo es el proyecto de incorporación de lo establecido por la Ordenanza 328/97, que se refiere a la Comisión Especial de Condonación de Impuestos.

Presidente (Jure): Una última consulta: ¿es pedido de incorporación y de tratamiento sobre tablas o sólo de incorporación?

Concejal Besso: De incorporación y tratamiento, lo dije en la primera etapa.

Presidente (Jure): Perfecto; no me había quedado claro a mí. Si no hay más consideraciones, la sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(Expediente 12970. Secretaría de Economía eleva informe trimestral, Ejercicio 2004, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 12971. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Decreto N°

65/04 designado al señor Oscar Artero como Director del I.M.V.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 12502. Señor Walter Lucas Kandia eleva nota solicitando la extensión del préstamo de equipo informático.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 12839. Señora Zulema Márques eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 12967. Señor Juan Bell eleva nota con propuesta sobre construcción de pasarelas sobre el río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Expediente 12972. Señor Juan Bell eleva nota con referencia a sitios baldíos de nuestra ciudad.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Expediente 12978. Junta Municipal de Historia de Río Cuarto eleva nota solicitando donación de una bandera de ceremonia.

-Girado a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Expediente 12863. Bloque de Concejales de la Alianza, sobre proyecto de Ordenanza por el que se otorga un porcentaje de Planes Municipales de Empleo, incluidos sociedades mixtas y del Estado a Ex Combatientes de Malvinas de Río Cuarto.

-Girado a las comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales y de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 12877. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 144/1431/78 (Instituto Municipal de Previsión Social).

-Girado a las comisiones de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social y de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 12973. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza estableciendo un régimen de regularización de carácter extraordinario de obligaciones adeudadas con vencimiento hasta el 31 de agosto de 2004, en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 12974. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza solicitando a la Secretaría de Economía que eleve informes sobre las cuentas fiscales.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 12975. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza disponiendo la donación de un terrero municipal al Club "Renato Cesarini", destinado a la construcción de un campo de deportes y actividades institucionales.

-Girado a las comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales y de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 12976. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza disponiendo la donación de cincuenta y dos lotes de propiedad municipal destinados a la construcción de viviendas sociales en beneficio de la Unión Obrera de la Construcción.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 12977. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza disponiendo la donación de setenta y seis lotes destinados a la construcción de viviendas para los afiliados del Sindicato de Trabajadores Municipales.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.)

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Señor Presidente, antes de entrar vivamente en el temario, Presidente, necesito hacerle una de cal y otra de arena; usted elige cuál va primero. Vamos con la de cal: acaba de aparecer la publicación "Cartografías, mapas

de un territorio imaginario", que es el número 1 de esta revista, que en parte sale con el apoyo del Concejo Deliberante, durante la última parte de la gestión que tuve el honor de presidir este Cuerpo y que por supuesto también se hizo con el apoyo de los compañeros de entonces, y hablo concretamente del apoyo económico. Porque pontificar sobre las obras que se hacen con los dineros públicos es bastante más sencillo que el orgullo de haber aportado con dineros propios a la publicación. Yo le dejo en sus manos la publicación, señor Presidente, porque figura el agradecimiento al Concejo Deliberante que hoy usted dignamente preside y seguramente servirá de antecedente para que vuelvan sobre usted en un futuro no muy lejano.

Esa es una cuestión; segundo, cuando abrí el matutino del día de la fecha, en la página 11, enseguida se me reflejó la figura de aquel personaje humorístico, aquel pequeñito que le ordenaba a los obreros "rompé Pepe, rompé". La bajada de la noticia dice "Rins criticó la rotonda y la avenida que inauguró Cantero, señaló que no hay espacio para el estacionamiento y que no podrán entrar los colectivos con turistas". Un primer detalle: Cantero no inauguró esa avenida. Que yo recuerde, no ha habido tal cosa, porque está en cierta manera en construcción, forma parte de un proyecto. Más adentro, el tema de las críticas funcionales sí me conducen a una preocupación, que es el prolegómeno, Presidente, a la moción que voy a formular tras cartón.

Por un lado, me sorprende la rapidez con la que se piensa romper esos hormigones, pudiendo haber soluciones alternativas sin necesidad de "rompé Pepe, rompé". Segundo, me sorprende espectacularmente la preocupación por las slots y la comodidad que se le quiere ofrecer a un hotel que nunca se quiso y que fuera un acto de campaña pontificar en su contra, salvo que ya hayamos compuesto las relaciones. No me preocuparía tanto por los turistas que llenen de ómnibus esa avenida, para llenar el hotel que no se quiere. Un dato, que puede ser una reflexión.

Pero sí me preocupa más el tema de la obra pública, que se le imputa al ingeniero Alberto Cantero, por la sencilla razón que fue hecha con técnicos de la Municipalidad, y si hoy la obra es deficiente creo que inmediatamente debiéramos estar haciendo el correspondiente sumario administrativo y deslindando las responsabilidades de quien corresponda; los autores de semejante desatino o semejante proyecto tan desacertado, como parece.

Le recuerdo al Presidente, porque usted también estaba sentado en una de estas bancas, cuando respetando las prevenciones del entonces bloque de la oposición, aprobamos en este Cuerpo una Ordenanza donde puntualizamos uno por uno los árboles que se tenían que extraer; fíjese cuál era la

preocupación en ese momento del bloque opositor: cuidado con el patrimonio ecológico que vamos a destruir con la rotonda que forma parte del diseño que hoy estamos tratando. Eso motivó que fuéramos concejales *in situ*, tanto concejales del oficialismo cuanto de la oposición, a ver la destrucción que se venía, que afectaba el paisaje y la arboleda del lugar; en definitiva eran un puñado de árboles, Presidente, que rápidamente fueron reforestados y que hoy veo lozanos esperando la primavera siguiente para enverdecer el paisaje. Da la casualidad que, por lo que desprendo de las palabras oficiales, que surgen del medio escrito, que se quieren llenar allí unas playas y unas dársenas que representan, curiosamente, quitarle espacio a lo que es el verde de la recreación y todo lo demás.

Por todo esto, y algunas añadiduras que se hará en su momento, va la moción. Moción para que el Presidente del Concejo Deliberante gestione la visita del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la próxima sesión del Concejo Deliberante, para pedirle un informe, que comprometo que se le puede anticipar los puntos para que no sea sorprendido, para que esto no vaya a ser tildado de mala fe, ni todas esas cosas extrañas que suelen suceder cuando se producen estos planteos.

Por la parte que sanamente nos tocó intervenir en su momento, en los momentos previos al diseño de la obra, que también tiene directa o indirectamente la veña del Concejo Deliberante, entiendo como irrenunciable, más allá de los dictados de la Carta Orgánica, esto se podría haber presentado como un proyecto, pecho de informal tal vez en este momento, señor Presidente, pero quiero que usted, si el Cuerpo lo acompaña en esta petición, traiga al Secretario al seno de la Corporación porque respecto a esto es muy fácil abrir el diario y leer estas apreciaciones que de técnicas no tienen nada, de destructivas sí tienen mucho. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): Concejil Abraham, tiene el uso de la palabra.

Concejil Abraham: Gracias señor Presidente. A los efectos de complementar con el Reglamento; en el artículo 75 tiene la moción de preferencia que nuestro Concejil que integra el bloque Unión por Córdoba tiene el apoyo de los dos concejales para que quede refrendada la moción en el recinto.

Presidente (Jure): Concejil Besso, tiene el uso de la palabra.

Concejil Besso: Señor Presidente, estamos en el proyecto... Que me aclare el tema, porque estaba haciendo un apunte.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejil Isaguirre.

Concejil Isaguirre: Una moción para facultar al Presidente de la Corporación para que en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo esté presente aquí el Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, ingeniero Roberto Cantoro, a los fines de, *in voce*, formularle preguntas respecto a estos cambios que se van a producir en el plan del diseño de las costas del río Cuarto.

Presidente (Jure): Concejil Besso, tiene el uso de la palabra.

Concejil Besso: Sí, le agradezco al Concejil preopinante. Simplemente es para adherir a las gestiones que usted va a hacer, aunque no sobre las mismas consideraciones que ha hecho el Concejil preopinante, entendiendo que es un Gobierno que hace un mes que asumió, que tiene un proyecto votado, pero que sí consideramos que es conveniente que esté aquí, como él lo apuntaba, para hacer las consideraciones de cada uno de estos temas que se han planteado. Es todo, señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación la moción hecha por el Concejil Omar Isaguirre. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

4

BEBIDAS ENERGIZANTES. ANÁLISIS. SOLICITUD. ARCHIVO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 12423. Contiene un dispositivo que dice: *(lee) El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Resuelve: Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12423 –sobre proyecto de Resolución solicitando el análisis de bebidas de venta libre en la Ciudad de Río Cuarto, promocionadas como energizantes- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social del Cuerpo en su respectivo dictamen. Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

5

**CONSEJO ASESOR HONORARIO PARA
LA DEFENSA DEL PATRIMONIO
NATURAL Y CULTURAL. CONCEJO
DELIBERANTE, REPRESENTANTES.
DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 10102. Contiene un dispositivo que dice: *(lee) El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Resuelve: Artículo 1º) Designar en representación del Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Honorario para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural (Ordenanza N° 1082/99) a Mirelli Lucía Vogliotti, por el Bloque de Concejales del Frente Social Más por Río Cuarto, y a Norma Rivera, por el Bloque de Concejales de Unión por Córdoba. Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

6

**BINGO MUNICIPAL. EXPLOTACIÓN.
FONDOS. ENTIDADES DESTINATARIAS.
CENTRO RIOCUARTENSE DE AYUDA AL
DIABÉTICO (CRADI). INCLUSIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 12918. Contiene un dispositivo que dice: *(lee) El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Resuelve: Artículo 1º) Incorpórase a la nómina de entidades destinatarias de los fondos que se obtengan de la explotación del Bingo Municipal, de la Ordenanza 757/94, al Centro Riocuartense de Ayuda al Diabético, incluyéndose a la misma en el apartado t) del mismo plexo legal, otorgándole el tres (3) por ciento del monto total a distribuir. Artículo 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a reordenar los porcentajes adjudicados a las instituciones destinatarias de los fondos a que se refiere el artículo anterior, una vez lograda la nueva adjudicación. Artículo 3º) De forma.*

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra la Concejala Saracho.

Concejala Saracho: Gracias, señor Presidente. Es nada más que para hacer una pequeña reflexión acerca de la importancia que tiene el tema que estamos tratando, ya que no es menor hablar de una enfermedad que en estos momentos la padecen más de 200 millones de personas en el mundo.

En nuestro país se calcula que el 25 por ciento de la población padece esta enfermedad, muchos de los cuales están ignorantes de que esto es así. Así que no refleja realmente la importancia que tiene el sólo hecho de incorporarlo al tema del Bingo, dado que debería ser muchísima más la ayuda que deberían recibir.

En estos momentos el CRADI en Río Cuarto está asistiendo a más de cuatrocientos enfermos, muchos de ellos sin cobertura de ningún tipo de seguro social, pero se atiende a todo el mundo por igual. Aquellos que están con la cobertura municipal la están recibiendo de manera gratuita. El gran problema que tiene el CRADI es el costo excesivo de las tiras de reactivos y las lancetas que necesitan para hacer las determinaciones. Esto sale aproximadamente entre dos y tres pesos, cada una de las determinaciones, en donde muchos pacientes necesitan hasta tres y a veces cuatro determinaciones diarias. O sea que si sumamos, los costos son imposibles para muchas personas.

Los que tienen el carnet de cobertura municipal de alguna manera tienen solucionada la problemática. Muchas de las personas que en este momento están en esa franja gris, de tener cobertura de alguna obra social pero no en su totalidad, en lo que respecta al material descartable, hace que el costo sea realmente oneroso. Los medicamentos y la insulina y las pastillas las estamos entregando, no así el costo que significa la caja de las tiritas que cuestan casi cien pesos; no son nada fáciles para cualquier bolsillo hoy en nuestra ciudad.

Nosotros sabemos que es una enfermedad crónica, que no se cura, que lo único que podemos hacer es controlarla, que realmente es muy silenciosa y por seguramente cuando aparece y se manifiesta ésta puede llegar a ser muy grave. Muchos de nuestros ciudadanos en Río Cuarto hoy la padecen y están, por lo menos, de alguna manera cuentan que las mutuales los estén apoyando. No suele pasar eso; entonces no nos parece justo que esta gente esté padeciendo semejante daño, no solamente a su salud, sino además lo que significa el daño moral y psicológico de tener que estar pidiendo permanentemente que alguien cobije esta atención.

Por eso sentimos que no solamente debe estar incorporado al tema del Bingo, sino que seguramente en algún momento viendo si podemos subsidiarlos, como para que esta

institución tan noble, que en estos momentos está dando respuestas a tanta gente en nuestra ciudad, tenga la posibilidad de seguir haciéndolo.

Por eso consideramos desde el bloque la importancia que el Cuerpo apoye este pedido de ser incorporado al tema del Bingo. Muchas gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejala Marisa Arias.

Concejala Arias: Gracias, señor Presidente. Este bloque comparte en plenitud los dichos de la doctora preopinante, sólo que a este bloque también le preocupan las instituciones que hoy están siendo beneficiarias de la explotación de este juego del Bingo. Y en función de ello era importante para nosotros especificar desde cuándo ese tres por ciento lo iba a recibir el CRADI, porque va a quitar alguna programación de gastos que otras instituciones ya tienen.

A los fines de que quede clara la postura de este bloque, es que cuando se llame a licitación y se dé al ganador la explotación, que ya quedan 60 días para hacerlo, y posiblemente estemos recibiendo en esta semana el pliego del llamado a licitación, este Cuerpo considere que sea a partir de ese momento, así no perjudicamos a las instituciones que hoy tienen comprometidos los fondos que reciben.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejala Saracho.

Concejala Saracho: Sí, coincido, pero lo único que quisiera agregar es que al resto de las instituciones les significa la merma de un porcentaje muy pequeño, en estos momentos es del 0,15 aproximadamente el porcentaje de lo que están recibiendo. Pero coincido plenamente con lo que dice la Concejala.

Presidente (Jure): Concejala Abraham, tiene el uso de la palabra.

Concejala Abraham: Sí, que por Secretaría del Cuerpo se incorpore en el dispositivo la salvedad apuntada por la Concejala de nuestro bloque preopinante y que cuenta con la adhesión de... entendí que compartía...

Presidente (Jure): Concejala Besso, tiene el uso de la palabra.

Concejala Besso: Señor Presidente, simplemente un brevísimo cuarto intermedio, por una confusión terminológica.

Presidente (Jure): Un cuarto intermedio de cinco o diez minutos.

-Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Tras el cuarto intermedio, tiene la palabra la Concejala Graciela Saracho.

Concejala Saracho: Sí, señor Presidente. La idea entonces es que se pase a proyecto de Ordenanza y que lo votemos en estos momentos sin el artículo 2°.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, con las reservas hechas por la Concejala Graciela Saracho, que serán corregidas por Secretaría, sometemos a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 12918 – Ordenanza 15/04:

Artículo 1°) Incorpórase a la nómina de entidades destinatarias de los fondos que se obtengan de la explotación del Bingo Municipal (Ordenanza N° 757/94) al Centro Riocuartense de Ayuda al Diabético, incluyéndose la misma en el apartado t) del mismo plexo legal, otorgándole el tres por ciento (3%) del monto total a distribuir.

Artículo 2°) La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la nueva adjudicación de la explotación del juego del bingo.

Artículo 3°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

**IPEM “DR. MANUEL BELGRANO”.
COSTADO SUR. LOTE. PROVINCIA DE
CÓRDOBA. DONACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 12941. Contiene un dispositivo que dice: *(lee) El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza: Artículo 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en donación a la Provincia de Córdoba el Lote 16 identificado catastralmente como C. 01-S.02-Mz.205-P.09 ubicado al costado Sur del edificio del I.P.E.M. “Dr. Manuel Belgrano”, entre calles Humberto Primo, Sobre Monte y General Paz, en los términos establecidos en la Ordenanza N° 977/1475/91. Artículo 2°) De forma.*

Presidente (Jure): Concejala Avendaño, tiene el uso de la palabra.

Concejal Avendaño: Gracias, señor Presidente. El comentario y la fundamentación que podemos hacer de este proyecto de Ordenanza, por medio del cual el Ejecutivo Municipal dona a la Provincia una franja de terreno ubicada en el costado Sur del IPEM, escuela Manuel Belgrano, se basaría en las siguientes fundamentaciones y principios legales.

Este es un viejo Expediente, que se extiende desde la administración de la Intendencia del Dr. Abella. Luego pasa por manos de la Intendencia del Cdor. Rins. ¿Por qué el tiempo transcurrido? El tiempo ha transcurrido en este Expediente, voluminoso Expediente mejor llamado, porque antes de hacer el acto jurídico de donación se necesitaban principios catastrales y dominiales al respecto.

En una época en que la Asesoría Letrada estaba representada por el Dr. Bustamante, éste emite un dictamen consensuado y de alta calidad jurídica, donde da principios generales en que es procedente la donación de que se trata. Luego de ese dictamen de la Asesoría, pasa el Expediente a Catastro de la Provincia, a los efectos de que se implemente todo lo relativo a la instrumentación correspondiente. Pasa el tiempo y por último tenemos un plano catastral que está aprobado y refrendado por la anterior administración, con la firma del ing. Cantero. O sea, lo que hemos visto, estudiado y tratado en este Expediente en comisión, y con los demás pares, es que por un principio de seguridad jurídica y continuidad de actos administrativos corresponde la donación de este predio.

¿Cuál es la utilización?, porque toda donación evidentemente tiene que ser con cargo. ¿Cuál es el fundamento? El fundamento es que dicha escuela, que hemos visitado personalmente, una escuela que se encuentra en el microcentro prácticamente de la ciudad, está muy bien mantenida, concurren una variedad casi completa de escolaridad; más que completa, porque no hay bancos disponibles. Entonces vemos que este acto es por demás loable.

Por último, lo que quiero significar, para criterio o conocimiento de mis pares, es que este lote es lo que antiguamente se designaba como Pasaje Sutro, que era una pasarela que dividía la Plaza de Ejercicios, que es llamada Plaza General Mitre, con la Escuela Provincial General Belgrano. Ese sería el

sector que se dona, para este acto tan loable que es la construcción del secundario, que sobre el lote ya se ha ampliado parte de edificación, y queda otra parte que en estos momentos es para esparcimiento y juegos.

Por lo tanto, señor Presidente, creemos haber cumplido con un acto de altura ciudadana y cultura general. Nada más.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, la sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

8

PRIMERA JORNADA NACIONAL DE CIENCIA POLÍTICA “ANÁLISIS DEL ESCENARIO ACTUAL, EXPECTATIVAS Y PROYECCIONES, UNA MIRADA MULTIDISCIPLINARIA”. INTERÉS MUNICIPAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 12931. Contiene un dispositivo que dice: *(lee) El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Resuelve: Artículo 1º) Declárase de Interés Municipal la Primera Jornada Nacional de Ciencia Política “Análisis del escenario actual, expectativas y proyecciones, una mirada multidisciplinaria” a realizarse los días 4 y 5 de noviembre del corriente año en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

9

JÓVENES DE LA ACCIÓN CATÓLICA. XII ASAMBLEA FEDERAL. INTERÉS MUNICIPAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 12962.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por

unanimidad.

*(Expediente 12962 – Resolución 40/04:
Artículo 1º) Declárase de Interés Municipal los actos de festejo con motivo del cuadragésimo aniversario de la XII Asamblea Federal de la JAC (Jóvenes de la Acción Católica) a realizarse el día 14 de agosto del corriente año.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

10

**ORDENANZA Nº 6/04. ARTÍCULO 1º.
MODIFICACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 12194. Contiene un dispositivo que dice: *(lee) El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza: Artículo 1º) Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 6/04, el que quedará redactado de la forma que sigue: “Artículo 1º -Modifícase el plazo establecido en la Ordenanza Nº 1351/03 Programa Coordinación y Capacitación para Planes Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, Programa Nuevo Empleo Local, en el que quedará establecido en el apartado D- Implementación del Anexo I “treinta (30) días desde el 1º de junio de 2004, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a la operación renovable hasta seis (6) meses”.” Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

11

**CANALES ABIERTOS DE TELEVISIÓN.
SELECCIÓN NACIONAL. PARTIDOS.
INTERVENCIÓN. SECRETARÍA DE
DEPORTES DE LA NACIÓN. SOLICITUD.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente aún sin número. Contiene un dispositivo que dice: *(lee) El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Resuelve: Artículo 1º) Solicitar a la Secretaría de Deportes de la Nación que agote todas las instancias para que los partidos en que intervenga la selección nacional sean emitidos por todos los canales abiertos, tal lo indican como las normas vigentes. Artículo 2º) Elevar copia del presente dispositivo a los legisladores*

nacionales que representan a Río Cuarto y la región en el Congreso de la Nación. Artículo 3º) De forma.

Presidente (Jure): Concejal Besso, tiene el uso de la palabra.

Concejal Besso: Señor Presidente, este proyecto que hemos firmado con el Concejal Patroni, sin muchas consideraciones, simplemente es para apuntar que en las distintas temáticas que debe tratar este Concejo también está la cuestión de tratar lo referido a la posibilidad del acceso al tema deportivo; en estos casos, la importancia que tiene que una representación nacional actúe en los juegos olímpicos y que de alguna manera los rioquartenses que no tienen en esta nueva era, donde sólo es posible acceder a todos los bienes de la cultura, del deporte, a los bienes de la salud, a los bienes de los derechos sociales, en la medida en que uno tenga dinero para pagarlos. Cuando no es así, queda fuera del sistema y esto provoca naturalmente la insatisfacción de muchos sectores sociales.

Este, que es un tema simbólico, porque en definitiva se trata de un acto deportivo, sigue siendo un testimonio de alguna de las cosas que decía recién. Por eso hemos solicitado que en la ciudad de Río Cuarto esté la posibilidad de que todos los rioquartenses, incluso de la región, puedan ver este tipo de eventos que satisfacen la expectativa de gente que no tiene posibilidades de comprar los servicios que hoy a quienes los tienen les permite verlos sin ningún problema.

Los temas deportivos, culturales, de salud, de bienestar social, o en general la problemática del ciudadano de Río Cuarto, nosotros debemos de algún modo trasladarla golpeando las puertas donde haga falta, para que sea escuchada la voz de la gente a través de nosotros, que somos sus representantes. Por todo esto, señor Presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto sin más consideraciones.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Núñez.

Concejal Núñez: Gracias, señor Presidente. Abonando un poco lo que decía recién el compañero Concejal Besso, esto es precisamente una preocupación de verdadero interés público, y especialmente destinado a todos aquellos hermanos que no tienen acceso a una transmisión por cable.

Para nosotros es fundamental que este Cuerpo en conjunto, con la participación de cada uno de sus integrantes, esté siempre pendiente no solamente de estos temas, sino de todos los temas que necesariamente debemos trasladar a la preocupación general del Cuerpo.

El señor Claudio Morresi, que es el actual Secretario de Deportes de la Nación, ha recibido de forma constante este tipo de pedidos y no dudo en que este va a ser bien atendido, porque pasa a cumplir una necesidad verdadera de un gran sector de nuestra población.

No hay demasiadas consideraciones para hacer. Nuestro bloque está absolutamente de acuerdo en este tema.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 12981 – Resolución 42/04:

Artículo 1º) Solicitar a la Secretaría de Deportes de la Nación que agote todas las instancias para que, los partidos en que intervenga la selección nacional, sean emitidos por todos los canales abiertos, tal lo indican las normas vigentes.

Artículo 2º) Elevar copia del presente dispositivo a los legisladores nacionales que representan a Río Cuarto y la región en el Congreso de la Nación.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

COMISIÓN ESPECIAL. INTEGRACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente sin numerar todavía, despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto. En su parte resolutive dice: (lee) *Artículo 1º) Designanse como miembros de la Comisión Especial a los concejales: Beatriz Capmany y Víctor Núñez, en representación de los bloques políticos del Concejo Deliberante; al contador Daniel Reiloba y al señor Jorge Armando Barotti, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, y como secretarios administrativos de la Comisión Especial a la señora María Rosa Echenique y al señor Mario Giusiano. Artículo 2º) Toda solicitud de condonación y/o excisión deberá ser iniciado mediante expediente en el área administrativa del Concejo Deliberante. Artículo 3º) De forma.*

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 8962 – Resolución 43/04:

Artículo 1º) Designanse como miembros de la Comisión Especial a los concejales: Beatriz Capmany y Víctor Núñez, en representación de los bloques políticos del Concejo Deliberante; al contador Daniel Reiloba y al señor Jorge Armando Barotti, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, y como secretarios administrativos de la Comisión Especial a la señora María Rosa Echenique y al señor Mario Giusiano.

Artículo 2º) Toda solicitud de condonación y/o excisión deberá ser iniciado mediante expediente en el área administrativa del Concejo Deliberante.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

EMPRESA SEMIUSUR S.E.M. RECLAMOS. NO CUMPLIMIENTO. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. INFORME. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 12980. Contiene un dispositivo que dice: (lee) *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Resuelve: Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de su conocimiento y efectos emergentes por la dependencia pertinente, haciéndole saber que la Empresa SemiuSur S.E.M. no ha dado cumplimiento a los reclamos: Nº 22.387 del 17 de marzo de 2004, Nº 24.569 del 3 de julio de 2004 y Nº 25.849 del 26 de julio de 2004, requerimientos para la reparación de una lámpara de iluminación ornamental de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced de Pueblo Alberdi. Artículo 2º) Solicitar la intervención del Departamento Electrotécnica de la Municipalidad para que tenga a bien solucionar el desperfecto a que alude el artículo anterior. Artículo 3º) Copia de los fundamentos que acompañaron al proyecto original forman parte de la comunicación a cursar. Artículo 4º) De forma.*

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejál Gutiérrez.

Concejál Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Una información y un recordatorio, antes de que

usted cierre la presente sesión. La información, que por supuesto la hemos pasado al presidente de la Comisión de Gobierno, es que el martes de la semana que viene, en el horario de reunión de esta Comisión, se va a hacer presente en la misma el Dr. San Emeterio, de la Secretaría de Vivienda de la Provincia, a los efectos de evacuar todas las dudas respecto del proyecto que se presentara oportunamente en relación a la situación de los títulos de las viviendas de Trapalanda.

El recordatorio, por supuesto, está relacionado con la charla debate de esta tarde en el Centro Comercial, a las 19:00 horas, respecto del Corredor Bioceánico, que fue votado por este Cuerpo oportunamente. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): No habiendo más temas para tratar, invito a la Concejala Beatriz Capmany para el arrió de la Bandera Nacional.

-Se arriá la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 13:35.